

VISTO:

El Expediente N° 104.768/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", que es dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL, docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR, y el Integrante Externo Francisco Emanuel SOBIESKI CHAVEZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Computación, Campo de Aplicación: Ciencias de la Ingeniería y Arquitectura;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 219/22-DCEN-UARG-UNPA la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Jorge Luis NAGUIL, Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2024;

QUE a fojas 24, la Secretaría de Investigación y Postgrado, informa al Director que el Lic. Esteban Guillermo GESTO no cumple con los requisitos de la Ordenanza 235-CS-UNPA para asumir la codirección del proyecto de investigación;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Lic. Esteban Guillermo GESTO;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 121/SecIP/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 048/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL (DNI 27842719), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", quedará a cargo del Lic. Esteban Guillermo GESTO (DNI N° 29.070.612).-



A C U E R D O

N°

066/23

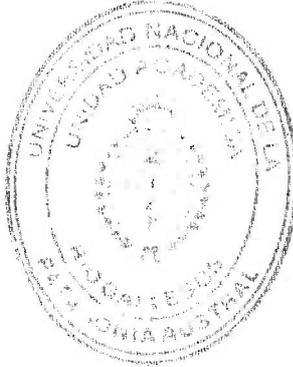
///

112.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
NAGUIL, JORGE LUIS	27842719	Director UNPA	III	UARG	10
GESTO, ESTEBAN GUILLERMO	29070612	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	5
HALLAR, KARIM OMAR	31198875	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	5
SOBIESKI CHAVEZ, FRANCISCO EMANUEL	28490400	Integrante Externo	-	UARG	5

